

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 20001-3110-002-2022-00405-00.

Proceso: Impugnación de Paternidad.

Demandante: Silvio Ramon Sánchez Vizcaino.

Demandado: Erika María Barros Ruiz.

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, FÍJESE el día siete (07) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023), a las ocho y media (08:30) de la mañana, como fecha para practicar prueba de ADN a las partes intervenientes en este proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, esto es al señor SILVIO RAMON SANCHEZ VIZCAINO (presunto padre) a la señora ERIKA MARIA BARROS RUIZ (madre) y al menor de edad ORIANA MARCELA SANCHEZ BARROS. En consecuencia, por secretaría comuníquese al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, lo decidido en este proveído, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

Firmado Por:

EMDM

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07e6d70ee4b02e0e487db8feaf8a29b12abefcf86db6b362403c45a1888d085**

Documento generado en 16/05/2023 05:57:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>